

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 55

SESION ORDINARIA

25 DE ENERO DEL 2022

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 55

Sesión ordinaria del 25 enero del 2022

ASISTENCIAS:

Alternaron en la presidencia los señores ediles Miguel Sanguinetti y Graciela Techera; asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, José L. Molina, Ma. Luciana Alonzo, Dario Popelka, Daniel Fontes, José Condeza, Hugo Remuñan, Germán Magalhaes, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Mario Núñez, Elma Fuentes, Facundo Terra, Ana C. Caram, Barbara Ferronato, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Federico Amarilla, Graciela Fonseca y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes Wilmar Abreu, Ma. Fernanda Amorín y Ruben González.

Alternaron los señores ediles suplentes Betania Ferreira, Ruben Sosa, Julio Casanova, Jairo Caballero y Fernando Vicente.-

Ausente los señores Ediles Blanca García, Julio Graña, Eduardo Veiga, Ricardo Rodríguez y Diego Rodríguez.

En uso de licencia el señor Edil Nicolás Fontes.-

-Siendo la hora 19.12' del día veinticinco del mes de enero del año dos mil veintidós da comienzo la sesión.-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles, comenzamos aprobando el acta 54 de la sesión ordinaria del 28/12/21, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Señores Ediles antes que nada esta Junta debe resolver la situación del proveedor de servicios de audio que ha vencido en el mes de diciembre, la propuesta de la Mesa es prorrogar el contrato por 30 días más y citar la Comisión de Asuntos Internos para el día 21 de febrero para resolver el asunto, esto ha sido coordinado con la bancada de todos los Partidos que tienen representación en la Junta, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo, por favor.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

Comenzamos con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Julio Casanova.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Buenas noches Presidente, al Pleno, lamentablemente la movilización que se está desarrollando en las afueras de la Junta, nos indican que tenemos que tocar el tema de las cooperativas sociales. Vamos a hacer una exposición respecto a que es una cooperativa social. Las cooperativas sociales vamos a hacer una exposición respecto a que es una cooperativa social, las cooperativas sociales, de Desarrollo Social, MIDES, como un instrumento para la generación de empleo e integración social por la ley No.17.978 de 2006, luego estas constituyeron un capítulo específico de la ley general de cooperativas No 18.407 aprobada en octubre de 2008.....

-(se retira de la Presidencia el señor Edil Miguel Sanguinetti, ocupando la misma la señora Edil Graciela Techera)

SEÑORA PRESIDENTE: Le otorgamos dos minutos más.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Gracias Presidenta, las cooperativas sociales fueron creadas por el MIDES, Ministerio de Desarrollo Social, MIDES, como un instrumento para la generación de empleo y la integración social por la ley No. 19.768 de 2006, luego estas constituyeron un capítulo específico de la ley general de las cooperativas, la No. 18.407, aprobada en octubre de 2008, El objetivo de las cooperativas sociales es proporcionar a sus miembros un puesto de trabajo para el desarrollo de distintas actividades con el fin de lograr inserción social y laboral de los jefes y jefas de hogares pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas, jóvenes discapacitados, minorías étnicas y todo grupo con situación de extrema vulnerabilidad social, artículo 172 de la ley 18.407. La mayoría de las cooperativas sociales se dedica a trabajos de mantenimientos integral y manejo de áreas verdes y construcción y su principal contratista es el Estado. El artículo 172 de la ley 18.407 define a las cooperativas sociales como aquellas cooperativas de trabajo que tienen por objeto proporcionar a sus socios un puesto de trabajo para el desarrollo de distintas actividades económicas agropecuarias, industriales, comerciales o de servicio, con el fin de lograr la inserción social y laboral de los jefes y jefas de hogares, pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas, jóvenes discapacitados, minorías étnicas y todo grupo en situación de extrema vulnerabilidad social para poder ser calificada como cooperativa social la misma ley establece que deberán contar con los siguientes requisitos, para ser calificada como cooperativa social se deberán cumplir los siguientes requisitos, artículo 174, para ser calificada como cooperativa social se deberá cumplir los siguientes requisitos: a) contar en el estatuto que en los ejercicios económicos que

existen excedentes, luego de cancelados todos los gastos de la cooperativa, aquellos deberán destinarse a crear reservas o a la consolidación y mejora del servicio prestado o hasta en un 20% a fines de progreso social, educativo y cultural de sus integrantes y en ningún caso serán repartidos entre los socios. b) también constará en el Estatuto el carácter gratuito del desempeño de todos los cargos de Dirección sin perjuicio de la restitución de gastos que puedan generarse por el cumplimiento de tales funciones, c) las retribuciones de los socios y trabajadores no socios, no podrán superar las retribuciones que en función de la actividad y categoría profesional establezca el convenio colectivo de la rama de actividad o que guarde la mayor analogía. La inobservancia así como el incumplimiento de los requisitos establecidos precedentemente determinará la pérdida de la calificación como cooperativa social debiendo acceder a otra modalidad a los efectos de mantener la condición de cooperativa, d) un mínimo de 75% de los socios deberá permanecer a sectores en situación de vulnerabilidad social. Señor Presidente, hemos escuchado al Intendente Departamental decir que eran muy caras las cooperativas, que podían ser más baratas, de ahí que se decide destinar a la Fundación a Ganar como única, al trabajo de las cooperativas, no se pensó en llegar a hacer algún acuerdo con los cooperativistas, no se pensó en el enorme daño que se hace a las cooperativas, a las personas que trabajan, a las familias que son de escasos recursos y que están en vulnerabilidad. El Intendente dice, de que tenemos que pagar mucho más a las cooperativas, nos dice también, de que la Fundación a Ganar tiene privacidad de decir cuánto ganan las personas, entonces los treinta cargos que se crearon y que se pagaron dos millones y medio de pesos, supone que esos dos millones de pesos, son para esas acciones.

-(se retira de la Presidencia la señora Edil Graciela Techera, ocupando la misma el señor Edil Miguel Sanguinetti)

SEÑOR PRESIDENTE: Terminó su tiempo señor Edil.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Pablo Nicodella.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: En primera instancia vamos a leer una nota que dejara la compañera Raquel Olivera, acá. Buenas noches señor Presidente, saludo a usted y al Cuerpo actuante, nuevamente debo recurrir a la voluntad, a la buena voluntad de un compañero de Bancada para poder expresar mi sentir y opinión, dada la negativa del Edil titular de la 292 a brindarme el espacio necesario para expresar mis propuestas e inquietudes, es esta una nueva muestra de violencia de género como tantas que hemos recibido por el simple hecho de ser mujer y pensar diferente. Nada de esto va a menguar nuestro deseo de aportar ideas y de trabajar por lo que creemos y soñamos. En esta oportunidad solicitamos el embellecimiento de la entrada principal a Chuy, desde el acceso a la ciudad continuando por toda la Gral. Artigas, para ellos pedimos que se utilicen flores, plantas como se hizo en la capital del departamento, en muchos de los canteros de la entrada de la ciudad. Solicito se eleve mi inquietud al Director de Gestión Ambiental, Ramón Lorente, para su evaluación. Agrego además que se informe a la brevedad posible si el señor Máximo Ferreira presentó renuncia al cargo de Edil titular y de ser así informar fecha de la misma. Muchas gracias. Raquel Olivera. Partido Nacional. Otro tema: Señor Intendente, los abajo firmantes, domiciliados en Balneario La Coronilla hacen llegar a usted la inquietud sobre la siguiente necesidad para el Balneario en particular, Barrio Pereyra, dichas necesidades son, pavimentación principalmente en el acceso al Barrio y las calles del mismo, mantenimiento de cunetas, cortes de pasto y limpieza de las mismas, ampliación de red lumínica hasta la Parada de ómnibus y acceso al Barrio, con dichas mejoras se estaría beneficiando a la población permanentemente así como también a quienes visitan nuestro Balneario, y siguen a esta

nota unas cuarenta y cinco firmas aproximadamente, sobre el Barrio Pereyra. Otro tema: Señor Presidente, en la misma línea, en la misma línea no, pero siguiendo el tema del Edil que me antecedió, vamos a tocar el tema de las cooperativas sociales. Desconociendo la realidad del resto de las cooperativas de hace unos cuatro años más o menos a esta parte, hemos venido muy cerca el accionar de la cooperativa social de Castillos, me imagino que se debe reflejar en las otras cooperativas una situación similar, simplemente decir y utilizo estos dos minutos porque después va a ser medio al santo botón si bien podemos escuchar al Ejecutivo pero no vamos a tener mucho para aportar. En nombre de la comunidad castillense, el mío particular, el eterno agradecimiento para estas seis muchachas que se han desempeñado y una que falleció lamentablemente, se han desempeñado en estos seis años y hemos seguido muy de cerca como decía anteriormente y Castillos y este servidor tiene solamente el agradecimiento y lo digo con orgullo de un grupo de mujeres, seis mujeres, que se han metido en la rica historia de Castillos, viviendo en la sociedad castillense, así que Presidente, a Graciela, a Luz, a Mary, a Valeria, a Ana y a Verónica, mi más profundo agradecimiento en nombre de todos los castillenses. En sintonía con este tema vamos a presentar y vamos a solicitar que si bien estas muchachas, estas chicas y las demás cooperativas, las demás integrantes del resto de las cooperativas, no tienen relación directa laboral con la Intendencia, que se pueda buscar un camino del medio, entre la Intendencia y el Ministerio de Trabajo para que ingresen estas muchachas a una especie de bolsa de trabajo y así puedan concursar por futuros trabajos de la Intendencia, en la propia ONG, a ganar o en entidades como puede ser el Ministerio del Interior, Mides, en fin en el Estado en general. Así que pedimos el apoyo del Cuerpo y que estas palabras pasen en carácter de urgente al Intendente Departamental. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, el señor Edil Pablo Nicodella pide el apoyo del Cuerpo para enviar el mensaje al Ejecutivo, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Para ambos temas está pidiendo el apoyo del Cuerpo, quienes estén por la afirmativa.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

Tiene la palabra el señor Edil, Ruben Sosa.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Antes que nada, muy buenas noches señor Presidente, buenas noches al Cuerpo, quisiera comentar una nota que me llegó de vecinos de Cebollatí, que hace algún tiempo atrás aparentemente la Oficina Departamental de Correos realizó un sorteo para un llamado a concurso, estos vecinos marcan algunas diferencias de la forma que se realizó dicha convocatoria, dice que son más de treinta personas que fueron inscriptas, que no se habrían llamado a todas las personas para concursar y aún no se sabe cuál es la persona que supuestamente se adjudicó ese lugar de cartero, en aras de la transparencia y en aras que este tema de alguna forma pueda tener un buen destino, ya que los vecinos plantean este tema, creo que es conveniente que la Dirección Departamental de Correos pueda elevar a este Cuerpo el formato y el llamado que realizó y también si es posible que pueda responder el planteo de estos vecinos. Como esta nota no solamente viene dirigida a este Edil, si no también viene dirigida al señor Presidente y a los demás Ediles, es que estoy solicitando el apoyo del Cuerpo para este tema. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, el señor Edil Sosa pide el apoyo del Cuerpo, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo, por favor.

-(se vota) 27 en 28 Afirmativo.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Buenas noches, he sentido comentarios por todos lados del no apoyo del Gobierno Departamental al Carnaval rochense, los comentarios

son totalmente errados y es totalmente contrario a lo que se está diciendo, por primera vez a la comparsa ganadora de la categorización el Gobierno Departamental le pagará el viaje al desfile de Llamadas de Durazno que es el desfile de comparsas del interior del país, la comparsa ganadora en Durazno, recibirá ochenta mil pesos que es lo que paga el cachet la Intendencia de Durazno por participar, la segunda comparsa en la clasificación tiene el viaje a Treinta y Tres, el segundo desfile más importante de comparsas del país, también con el cachet pago y el viaje, la tercera y la cuarta, por intercambios culturales participarán una, en el desfile de comparsas de Lavalleja y el otro en Maldonado. Por primera vez el Gobierno Departamental le paga el cachet de treinta mil pesos por intercambio cultural a una comparsa por participar, además de eso se le sube el cachet a la comparsa tanto de la A como de la B en cinco mil pesos a cada una, pensamos que ahí hay apoyo grande y mucho más importante aún para todas las comparsas en su participación. También un tema muy polémico hoy por hoy, es el de las murgas, ¿no?, las murgas recibían por participar en el carnaval, las que estaban en categoría A, noventa mil pesos, en todo el carnaval y las que estaban en categoría B, sesenta mil pesos, hoy por hoy si hubieran participado en el carnaval recibiría cada murga ciento ochenta mil pesos, por seis desfiles, aparte de darles la oportunidad de ellos mismos hacer el escenario y recaudar con los tablados para ellos, también se les dio la oportunidad del cierre de carnaval en el Estadio que también fuera para ello. Entonces a veces cuando se escucha en la radio o el comentario por la calle es bueno a veces escuchar las dos campanas y asesorarse un poco porque se ha invertido mucho más este año en carnaval que lo que se venía invirtiendo, es claro que no se les va a dar participación a las murgas de la capital, pero va por el sentido de apoyar más al carnaval rochense, capaz que fue un mal entendido o una falta de dialogo de las dos partes, pero es totalmente inverso a lo que de repente se está comentando en la calle. Era eso lo que tenía para decir. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, Ángel Silva Más. (EG)

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Gracias Presidente, queremos expresar en esta sesión de la Junta Departamental la preocupación por la situación creada con respecto a las cooperativas sociales, lo primero que debemos mencionar es el reconocimiento por parte del Gobierno Departamental y la población en general sobre la buena tarea que realizan las mencionadas cooperativas, el principal argumento que esgrime el Gobierno Departamental para no renovar los contratos es que son demasiado caras señor Presidente, acá sin ninguna duda se genera una contradicción con el discurso de campaña electoral donde se planteaba como uno de los temas principales la generación de fuentes de trabajo, con estas medidas lejos de abonar en esa dirección se dejan cincuenta familias sin fuente laboral, la situación es aún más compleja por la composición de la familias afectadas señor Presidente ya que en su amplia mayoría son mujeres jefas de hogar con hijos a cargo por lo tanto más allá de que se recuperen estos puestos de trabajo a través de otras cooperativas, empresas o fundaciones no se generan más puestos de trabajo sino que solamente se cambian actores donde algunos lograran su fuente laboral y otros quedaran sin la misma, además si se retiran los contratos por caros que no es así, todo indica que los salarios de los que ingresen a través de los nuevos contratos serán más bajos, pérdida salarial Presidente, otro de los argumentos que se planteó para tal resolución fue que con el ahorro se podrían hacer una cantidad determinada de calles asfaltadas, nos parece que dada las circunstancias con respecto a la situación deficitaria de fuentes de trabajo en el departamento no es una buena medida cambiar fuentes de trabajo por asfalto ni tampoco rebajar salarios para bajar costos,

queremos además dejar claro las consecuencias que se generan en aquella trabajador o trabajadora que quedan sin su fuente laboral dado que son familias que vienen de un contexto crítico y de vulnerabilidad seguramente si no se inserta rápidamente en el mercado laboral probablemente vuelvan a la situación anterior señor Presidente y por ultimo queremos decir que el argumento del ahorro que se plantea también es contradictorio con el accionar de la administración ya que para crear cargos de confianza y de contratar en forma directa y sin sorteo ni concurso, en conclusión se ahorra con las cooperativas pero no importa el gasto a la hora de cumplir promesas de campaña, gracias señor Presidente, perdón tengo un pedido de informes que se me acaba de caer, perdón tengo tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos todavía, puede hacer varios pedidos de informes.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Solicito amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República que se le dé trámite al siguiente pedido de informe al Ejecutivo Departamental, dada la situación que se ve a diario en nuestra ciudad de jóvenes durmiendo en la vía pública algunos conocidos por su situación de consumo de estupefacientes solicitamos saber si el área de Venciendo Adicciones esta en conocimiento del tema si se está trabajando con esa población, en el caso que no se esté trabajando con esa situaciones si se está pensando en cómo trabajar con ellos y como sería el trámite para que puedan acercarse al programa, muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, para finalizar la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Buenas tardes señor Presidente, buenas tardes compañeros Ediles, en las últimas horas nos han llegado algunas inquietudes por parte de funcionarios que se están desempeñando en lo que tiene que ver con los Jornales Solidarios, precisamente denuncias de abuso y de acoso laboral o que pertinentemente podrían traducirse en eso siendo obligados a trabajar bajo situaciones climáticas insostenibles con tormenta eléctrica, bajo el agua nada se eso cumple con los convenios que hay hoy entre la Intendencia con los contratados por los diferentes funcionarios más precisamente se está dando en la cuadrilla dirigida por el señor Marcos Sena esa es una de las denuncias que nos llega y quisiéramos saber si está al tanto la Dirección de Administración de la Intendencia Departamental de Rocha de este tipo de abusos, también nos han llegado inquietudes desde Chuy por la misma situación con el capataz que allí desempeña el cargo y hemos visto trascender también por redes sociales y en medios de comunicación la desvinculación muy desprolija, muy desprolija de la gente que desempeña por los jornales solidarios vender un servicio a la Intendencia a través de una carta sin firma a través de una fotocopia manuscrita encima a través de una boleta de Inspecciones Generales desvinculando personal de la Intendencia o desvinculándolos con la Intendencia nos parece que esa no es la forma nos parece que están abusando de la necesidad de la gente porque no se les paga un salario como para ser explotados y de hacerlos trabajar bajo esas condiciones porque si no podemos los que medianamente ganamos bien trabajar bajo esas condiciones los que menos ganan menos todavía y la verdad viene siendo lamentable, otra de la inquietudes que ha llegado y que se ha sentido en estos días es el retiro del ómnibus a la gente de AJUPENRO un beneficio que fue cortado así porque sí que perfectamente pudieron haber conversado con la gente de AJUPENRO y haber llegado a un acuerdo de uso con todas las instituciones que verdaderamente lo quisieran utilizar, un ómnibus que AJUPENRO se hizo cargo de él consiguió un lugar físico para guardarlo que era la sociedad agropecuaria de Rocha con la excusa de que estaba tirado y de que no lo usaban se lo retiraron, pero lógicamente y

es de sentido común ver que esa gente con esa edad en plena pandemia muy poco viaje muy poco recorrido puede hacer lo ideal hubiera sido desde la Dirección de Adulto Mayor se hubiera llamado se hubiera tenido un dialogo se hubiera construido entre todos si lo querían usar diferentes instituciones planificarlo, turnarse y no se le quitaba ese beneficio, por último y sin querer dejar pasar esta oportunidad me duele en el alma que gente laburante como uno, asalariado como uno no entienda lo complicado y lo doloroso que es estar sin trabajo, hoy por un capricho político por es lo que es porque es eso es un capricho político están dejando a cincuenta familias sin trabajo en su mayoría mujeres, y que saben algo la gran mayoría de ellas no les interesa la política de esas personas que están ahí y Rocha es chico y nos conocemos todos y sabemos que como nos tildo como las tildo el Intendente Departamental de querer ser un brazo, musculo político financiar al socialismo lejos está de eso, porque Rocha es chico y sabemos más o menos que orientación política puede tener cada vecina cada vecino que integra eso y a ellos no les interesa las tildaron como un musculo político y ellas no están trabajando para ningún partido se desarrollaron a lo largo de estos años trabajando para lo que es la comunidad para todos ellos no barrían el frente de mi casa porque fuera frenteamplista barrían el frente de mi casa porque estaban comprometidas con el trabajo que estaban haciendo y llevando lo adelante y me duele decirlo pero hay un silencio enorme y con todo el respeto del MIDES en todo esto que es quien verdaderamente debió quebrar una lanza por ellas, hoy con el dolor en el alma esperamos que esta situación se revierta sabemos que es difícil y que es un capricho político pero creemos que es más importante el bienestar de esas cincuenta familias que el capricho político que el Intendente pueda tener, nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

-La Bancada del Partido Nacional propone los siguientes cambios en la integración de las Comisiones Permanentes: Asuntos Internos: José L. Molina como titular, Eduardo Trabuco- Suplente; Hacienda Presupuesto Mauro Amorín-Titular, Daniel Fontes-Suplente; Legislación A Germán Magalhaes-Titular, Mauro Amorín-Suplente; Asuntos Laborales ocuparan las suplencias los señores ediles Daniel Fontes y Mauro Amorín; Cultura Daniel Fontes -Suplente; Deportes-Daniel Fontes-Titular, Eduardo Trabuco Suplente; Medio Ambiente Daniel Fontes -Suplente; Derechos Humanos Eduardo Trabuco-Suplente; Fomento a la Producción Daniel Fontes-Titular; Nomenclátor Eduardo Trabuco-Suplente; Vivienda Daniel Fontes-Titular; Seguridad Ciudadana Daniel Fontes- Suplente; Descentralización Daniel Fontes- Titular; Hogar Estudiantil Montevideo Graciela Techera como Titular.

A consideración

SEÑOR PRESIDENTE: Están a consideración los cambios en las comisiones, aquellos que estén por la afirmativa por favor indicarlo.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo.

Continúan asuntos entrados

-De la Intendencia Departamental

El mencionado Organismo ha remitido los siguientes asuntos:

-Exp. 227I/21 solicitud exoneración impuestos padrón 1286 de la ciudad de Chuy.

-Exp. 584/21 gestión exoneración impuestos municipales padrón 1321 de la ciudad de Castillos.

A la comisión de Legislación y Reglamento A

-Exp. 217I/21 gestión cesión en comodato fracción del padrón 5040de la ciudad de Rocha

-Exp.231/22 gestión exoneración impuestos a eventos a realizarse en el Teatro de Verano de Balneario La Paloma.

A la comisión de Legislación y Reglamento Integradas

-Oficio 003/22 dando respuesta a información solicitada por el Señor Edil Julio Graña respecto del padrón 845 de la ciudad de Rocha.

A disposición de su autor.

COMUNICACIONES GENERALES

-El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por su Oficio 51/21 da respuesta a planteo del Señor Edil Julio Casanova referido a las amarras en Puerto de La Paloma.

A disposición de su autor.

-El Ministerio de Ambiente remite certificados de clasificación para proyectos de: 1)- Vivienda en Área Protegida de Laguna Garzón (El Caracol) y 2)- Tendido eléctrico por UTE en la misma zona.

A conocimiento

-La Junta Departamental de Cerro Largo remite exposición de la Sra. Edil Andrea Termezana referida abandono y maltrato animal.

A conocimiento

-La Cámara de Senadores remite versión de la exposición de la Señora Senadora Gloria Rodríguez relacionada con “aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos”

-A conocimiento

Asuntos entrados fuera de plazo

-Colectivo de Murgas da a conocer, por correo electrónico, su resolución ante disposición adoptada por la Intendencia Departamental

A conocimiento

-Vecinos de barrio Pereyra de balneario La Coronilla remiten correo electrónico, dando a conocer su situación ante la intermitencia del suministro de agua potable

A conocimiento

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles ha llegado a la Mesa solicitud de integrantes de las cooperativas sociales para que este Plenario las reciban en Régimen de Comisión General, así como también nota por parte del Ejecutivo Departamental en el mismo sentido. La propuesta es recibirlos entonces en Régimen de Comisión General. Aquellos que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo por favor.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Aquellos que estén de acuerdo en pasar a Régimen de Comisión General a los efectos de recibir a los solicitantes sírvanse indicarlo por favor.

-(se vota) 28 en 28 afirmativo (AA)

-Siendo la hora 20.20' se pasa a régimen de comisión general

-(ingresan a sala en representación de las cooperativas sociales las señoras Violeta Rocha de la cooperativa MITOS, Ana Alsina de cooperativa MITOS, Lucy Ramos de cooperativa LUCHAR y TRIUNFAR)

-(En el desarrollo de la comisión general las asistentes brindan información sobre su actual situación contractual con la Intendencia y actividades desarrolladas por las cooperativas, dando respuesta además a las interrogantes planteadas por varios señores ediles)

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más solicitudes de intervención proponemos un cuarto intermedio a los efectos de despedir a las asistentes.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

-siendo la hora 21.20' se pasa a cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE: Votamos a los efectos de levantar el cuarto intermedio

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

-siendo la hora 21.25' se levanta el cuarto intermedio

SEÑOR PRESIDENTE: Continuando en régimen de comisión general pasamos a recibir a los integrantes del Ejecutivo Departamental.

-(ingresan a Sala los señores Valentín Martínez-Secretario General; Cristian Knuth-Director Hacienda; Ramón Lorente-Director Gestión Ambiental; Milton Lazo-Director Higiene; Alberto Carpenter-Responsable Areas Verdes y Martín Valdéz-Responsable Oficina Auditorías).

-(En su exposición los señores representantes del Ejecutivo brindan información sobre política de gestión planificada en lo que tiene que ver con el Departamento de Gestión Ambiental, así como sobre actividades desarrolladas por las cooperativas sociales, recibiendo planteos e interrogantes de diversos señores ediles)

-(al producirse dialogados sin acatar el orden, él Señor Presidente da por finalizada la sesión).

-Siendo la hora 23.27', luego de haberse prorrogado, en tiempo y forma el horario por 22 votos a favor en 24 ediles presentes, se levanta la sesión.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente